



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 19-08-2024
AUTORIZACION N° 231
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 108 del 30 de julio e ingresado a nuestro Departamento el 05 de agosto de 2024, de D. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).

e) Compra ágil N° 2736-280-COT24 del 14 de agosto de 2024, "Núcleos de lombrices".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 8 Núcleos de lombrices vivas rojas californianas (*eisenia foetida*), núcleos de 1.000 lombrices jóvenes y adultas, en empaques de nylon y cartón, o nylon y madera, con entrega en Andrés Bello Nº 146. Fomento Productivo. Angol.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-426-AG24, a VERDE IMPACTO SPA., RUT 76.997.205-6, por Núcleos de lombrices para Fomento Productivo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-22-04-999-000-000, OTROS por el monto de \$ 224 672 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

DEPARTAMENTO
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO

KSM/bce.

DISTRIBUCION:

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
JEFERIA DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
ASISTENCIA TÉCNICA
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO
ANGOL